



SELLO CUARTO DE ANTE
 MARAVEDIS. ANTO MIL
 SESENTOS Y OCHENTA
 Y TRES.

Decencia de Ayuntamiento y queros de Cervera
 con San Mateo Sonante, como queros de Euglia
 y destinar Caudales tan Sagrados q. justim
 de abasto de Navon; pero baviendo visto que rafa
 desta queros. que ha sido notorio a esta N.
 y que literados de ella se ha parado no solo a
 a su favor, si a contradir el nombram. hech
 en el dho Andres Gomez, para el qual, y baviendo
 con formado con el, tubo pres. que tampoco qu
 exphiar, la ley de una tenia de oyo titulo,
 libro en que manda que al que aido Receptor de
 Bullas nombrado, y conuido en año, sin que
 quereda la voluntad de, y conite al Ayuntamiento
 no se le quede nombrar a la el tercer año, siendo
 que esto no se justificava, y que el nombram. en
 en dho line. Max. era nullo, y contra lo mand
 q. dha ley, fue otro motivo el que concurrio con
 expejado para con formarse con el nombram. en
 en dho Andres Gomez. Lo que se a hora de
 y otros votos, y de los que pretendien la Revocaj. de
 acuerda en que se nombro al dho Andres Gomez
 y que esto mira, y nase, y es originado de lo que
 mejor que en Max. lo dixia, lo dire el Bova
 de la en Sugolirica en el libro Tercero, Capitulo